

Relación de documentación que deben adjuntarse al formalizar la solicitud de admisión curso 2026-27

• SOLICITUD CONSEJERIA
• AEAT ANEXO III
• FOTOCOPIA LIBRO FAMILIA
• CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO
• FAMILIA NUMEROSA (OFICIO)/MONOPARENTAL /ACOGIMIENTO
• DISCAPACIDAD (OFICIO)

Información a la comunidad educativa:

- La falsedad de los documentos presentados será puesta en conocimiento del Ministerio Fiscal. Habrá de informarse, asimismo, de la posibilidad de que la Administración educativa podrá interesar la colaboración necesaria de otras Administraciones para comprobar la veracidad de los datos que figuren en los documentos aportados.
- En caso de que la persona solicitante presente más de una solicitud sólo se tendrá en cuenta aquella que opte por el centro donde tenga hermanos o hermanas con matrícula o, en su defecto, por el centro más próximo a su domicilio familiar.
- La no aportación de la documentación acreditativa de alguno de los criterios de baremación, conlleva la pérdida de puntuación en el criterio en cuestión.
- Si una vez cursada una solicitud de admisión y finalizado el plazo de presentación la persona solicitante desea renunciar a la misma, deberá presentar en el centro educativo donde fue tramitada un escrito de renuncia firmado. Si con posterioridad se presenta una nueva solicitud, tendrá la consideración de solicitud fuera de plazo.
- Calendario del procedimiento:

Alumnado de nuevo ingreso y cambio de centro

14 de abril	Publicación en el tablón de anuncios de los centros, del listado de SAUCE en el que figuran el número de plazas vacantes por curso y de la información a la comunidad educativa a la que hace referencia artículo 20 de la Resolución de 22 de marzo de 2021, por la que se aprueba el procedimiento de admisión del alumnado.
14 a 24 de abril	Presentación de las solicitudes de admisión en el centro elegido en 1ª opción. Registro y grabación de las mismas en la aplicación corporativa SAUCE por los centros educativos.
6 de mayo	Publicación de las listas provisionales de solicitudes admitidas y no admitidas en cada centro.
7 a 11 de mayo	Plazo de alegaciones ante la Dirección del centro educativo o, en su caso, ante las personas titulares de los centros concertados.
28 de mayo	Publicación de las listas definitivas de solicitudes admitidas y no admitidas en cada centro.
15 de junio	Publicación, en el centro solicitado como 1ª opción, de un listado asignando plaza al alumnado de infantil y primaria que no había resultado admitido en dicho centro.
16 al 23 junio	Plazo de formalización de matrícula en infantil y primaria.